

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS, D. MANUEL MARISCAL ZABALA, D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL Y D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)

179/001953

73386

ÚNICO. - El pasado 2 de octubre 2020 se formuló pregunta con respuesta por escrito a la Administradora Única Provisional de la Corporación RTVE sobre una serie de informaciones acerca de la intención de RTVE de ceder un espacio en su parrilla televisiva para un programa magacín presentado por el periodista D. Jesús Ángel Cintora Pérez (número de registro 60592). Ahora ya se sabe que los rumores eran ciertos, pues el pasado 16 de noviembre se estrenó la primera emisión del programa.

No es de menor importancia mencionar que el programa ya ha recibido críticas por su falta de pluralismo: el recorrido profesional del señor Cintora, de marcada ideología izquierdista a la hora de analizar la actualidad informativa, y los colaboradores y tertulianos hasta ahora invitados al programa (Dña. Ana Pardo de Vera Posada, directora del periódico digital Público; el periodista Antón Losada Trabada; el cofundador de Podemos D. Juan Carlos Monedero Fernández-Gala; la periodista Dña. María Elisa Beni Uzabal; el actor D. Guillermo "Willy" Toledo Monsalve; el activista por los derechos de los consumidores D. Rubén Sánchez García y el magistrado y portavoz de la asociación judicial Juezas y Jueces para la Democracia D. Joaquim Bosch Grau, por destacar algunos) anticipan una más que dudosa intención de mostrar la realidad informativa desde puntos de vista diferentes para reflejar la variada opinión existente entre los telespectadores españoles¹.

En este sentido, el Consejo de Informativos, manifestó varias quejas al constatar que para la realización de este programa no se ha abierto ningún proceso público entre el personal de RTVE, optando por la externalización del mismo, incluidos los trabajos de verificación, que se encargaron al equipo de "Maldita Hemeroteca" en vez de a Verifica RTVE².

¹<https://www.elliberal.com/criticas-al-programa-de-cintora-en-tve-por-vulnerar-la-lev-y-porfalta-de-pluralismo/>

² <https://twitter.com/Cdltve/status/1327291153033682946/photo/1>

Asimismo, a la protesta se sumó la dimisión de Dña. Isabel Cacho Martín, hasta entonces directora del área de magacines de TVE. La reportera justificó su dimisión, entre otros motivos, en sus desavenencias con el D. Enric Hernández i Llorente, director de Información y Actualidad de TVE, y en que la Corporación RTVE contrató a 25 trabajadores externos para el programa de D. Jesús Ángel Cintora Pérez en vez de recurrir a los más de 6.000 trabajadores de la entidad³.

Volviendo a la pregunta formulada bajo número de registro 60592, el 17 de noviembre de 2020 se recibió esta respuesta de la Administradora Única Provisional de la Corporación RTVE (número de registro 72101):

"El coste asociado a la contratación con LACOPRODUCTORA, SL, para producir 32 capítulos de un programa magacín, asciende a 43.048, 38 euros por capítulo".

De ella se deduce que la Corporación RTVE ha firmado con LACOPRODUCTORA, SL, un contrato por valor total de 1.377.548,16 euros, en lo referente a los costes de producción.

En la pregunta con número de registro 60565, sobre la materia arriba mentada en la exposición de motivos, se formuló la siguiente cuestión: "*¿A cuánto ascenderán sus (D. Jesús Ángel Cintora Pérez) honorarios por presentar el programa?*". La respuesta de la Administradora única Provisional de la Corporación RTVE señaló en su respuesta con número de registro 72097: "*La cantidad que cobrará Jesús Cintora por presentar el programa es similar a la de otros presentadores y presentadoras que no son de plantilla y que han presentado programas de Actualidad en La 1 en emisiones diarias y en directo*".

En vista de lo expuesto, se formula la siguiente

PREGUNTA

1. **¿A cuánto ascienden los honorarios "de los presentadores y presentadoras que no son de plantilla y que han presentado programas de Actualidad en La 1 en emisiones diarias y en directo"?**

Los datos que ustedes solicitan en su pregunta relativos a salarios son datos personales que RVTE no está autorizada a desvelar.

³ <https://www.lespanol.com/invertia/medios/20201113/dimite-tve-isabel-cacho-discrepancias-enric-hernandez/535697682> 0.html

Facilitar esos datos podría atentar a los derechos a la privacidad de estos trabajadores.

La Corporación tiene actualmente una reclamación judicial contra una resolución del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, al entender que podría afectar a la protección de datos este tipo de cuestiones.

No obstante, lo anterior, y retomando que el interés de sus señorías se centra en saber a cuánto ascenderán los honorarios del Sr. Cintora, le comunico que la cantidad que obra en el presupuesto aceptado por RTVE para el pago de los servicios de presentador y codirección del programa 'Las Cosas Claras' asciende a 900 € por programa.

En Madrid, a 15 de enero de 2021

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


rtve
ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi